FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO

COMUNICADO OFICIAL

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2026.-

Sres. Entidades Afiliadas
Federación Argentina de Paracaidismo
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de informar la actualización de los aranceles correspondientes a la emisión y renovación de licencias deportivas, así como las cuotas para instituciones afiliadas, los cuales entrarán en vigencia a partir del año 2027:

1. Licencias Deportivas

Concepto / Tipo de Licencia	Arancel (Vigencia 2027)
Renovación Licencia FAI / FAP	**$70.000**
Licencia FAI / FAP vencida o por primera vez	**$90.000**
Licencia de Categoría B, C o D	**$80.000**

2. Instituciones Afiliadas

Concepto / Plazo de Pago	Arancel (Vigencia 2027)
Cuota Anual (abonando hasta el 31 de marzo de 2027)	**$150.000**
Cuota Anual (posterior al 31 de marzo de 2027)	**$180.000**

Para gestionar solicitudes, renovaciones y trámites administrativos, deberán ingresar a nuestro Portal de Socios oficial: **https://fap-portal.vercel.app/**

Solicitamos tengan a bien difundir esta información entre los socios y deportistas de sus respectivas instituciones, recordando realizar los trámites correspondientes con la debida antelación a través de nuestros canales administrativos habituales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

GISELE ELIZABETH OLIVA
SECRETARIA GENERAL
FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO

JAVIER EDUARDO MASIN
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO